

Universidad de Costa Rica
Sede del Pacífico

Filosofía (EG-0124)

Grupo 3
I semestre 2024

Profesor: Héctor Ferlini Cartín
Correo electrónico: hector.ferlini@ucr.ac.cr
Horario de clases, grupo 3: lunes, de las 15 a las 17 horas
Horario de atención, grupo 3: lunes, de las 17 a las 19 horas
Cantidad de créditos: 6*
Requisitos: ninguno
Modalidad: bajo virtual-presencial
Clave de acceso a Mediación virtual: Filo.1C

I. Descripción:

La presente materia está diseñada para ser un primer acercamiento académico a la filosofía, por lo que busca que las y los estudiantes aprendan cuestiones mínimas sobre la historia de esta forma de pensamiento, pero, sobre todo, que desarrollen herramientas que les permitan filosofar. Así, la premisa básica es que la filosofía es ante todo un ejercicio de creación y relación de conceptos, gracias a los cuales es posible entender diversas materias.

De esta manera, aun cuando la asignatura hunde sus bases en pocas unidades temáticas y en una cantidad pequeña de textos, no se excluye la posibilidad de discutir en ella una multiplicidad de tópicos sin número establecido de previo. Es decir, los contenidos del curso pretenden *mostrar* maneras de cómo es posible pensar y, consecuentemente, que las y los dicentes se sientan con la capacidad inicial de explorar sus propios métodos y formas de pensamiento.

Para lo anterior, el curso está dividido en dos unidades temáticas, a saber, un ejemplo de filosofía clásica griega y un ejemplo de filosofía contemporánea latinoamericana. Con el pasar de las semanas y conforme se desarrollen las anteriores unidades, se verán las transiciones adecuadas y fluidas entre los distintos puntos de interés.

II. Objetivos:

a) Objetivo General:

Estudiar formas de escritura, argumentación y conceptos fundamentales con el fin de acercarse al ejercicio filosófico y a algunos de sus distintos métodos de pensamiento.

b) Objetivos específicos:

- 1) Explorar formas de escritura y argumentación que sirven para el desarrollo del pensamiento filosófico.

2) Discernir cómo la filosofía es una actividad centrada en la creación de conceptos..

III. Contenidos:

1a. **Unidad:** Ejemplo de filosofía clásica griega.

2a. **Unidad:** Ejemplo de filosofía contemporánea latinoamericana.

IV. Metodología y Actividades:

Este curso tendrá dos tipos de actividades principales: clases magistrales y foros de discusión. En las clases magistrales, el profesor hará exposiciones de las cuestiones principales de cada una de los textos asignados, pero se espera que las y los estudiantes participen constantemente planteando sus inquietudes, dudas, comentarios, criterios, entre otros. En los foros de discusión, el protagonismo en la clase recae sobre las y los estudiantes. Lo que se busca es que a partir de las lecturas se generen debates que contribuyan a construir una interpretación colectiva de los problemas filosóficos abordados y que dichos problemas puedan ser relacionados con asuntos de nuestra realidad.

Conjuntamente, la asignatura pretende ser una experiencia filosófica, es decir, una colección de momentos en los que se motiva y ejerce el pensamiento filosófico, más que un curso en el que se enseñe historia de la filosofía.

En adición a lo anterior, para que el curso se desarrolle de la mejor manera, es fundamental que las y los estudiantes lean los textos asignados y que se mantengan pendientes de Mediación virtual y el correo institucional.

Se agradece que las y los estudiantes no utilicen sus teléfonos y otros dispositivos móviles que puedan generar distracciones durante las clases.

V. Evaluación:

Instrumento

Porcentaje

▪ Foros de discusión	50%*
▪ Examen parcial	20%
▪ Examen final	30%

*Los foros de discusión son 5, por lo tanto vale 10% cada uno.

Las tres evaluaciones deberán realizarse en grupos. Otros detalles sobre ellas serán explicados por el profesor a lo largo de las clases.

No cometer plagio. El plagio es considerado como falta muy grave según el artículo 4, incisos j y k, del *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica*, y tiene como consecuencia la suspensión entre 6 meses y 6 años, de acuerdo al artículo 9, inciso a, del reglamento mencionado. Quienes cometan plagio obtendrán un cero en su nota, sin excepción, y serán sometidos a lo que la universidad dispone para este asunto.

VI. Cronograma¹:

Semana	Fecha	Actividades y tareas	Lecturas asignadas
1	11 de marzo	Entrega del programa y cuestiones preliminares.	
2	18 de marzo	Clase magistral.	Platón. <i>Banquete</i> : 172a-180b.
3	25 de marzo	Semana Santa.	
4	1 de abril	Clase magistral.	Platón. <i>Banquete</i> : 180c-193c.
5	8 de abril	Foro de discusión.	Platón. <i>Banquete</i> : 193d-201c.
6	15 de abril	Feriado.	
7	22 de abril	Clase magistral - Semana U.	
8	29 de abril	Foro de discusión.	Platón. <i>Banquete</i> : 201d-212b.
9	6 de mayo	Clase magistral.	Platón. <i>Banquete</i> : 215a-223d.
10	13 de mayo	Examen parcial.	
11	20 de mayo	Película.	
12	27 de mayo	Foro de discusión.	Fonseca, A. <i>Detrás del trono (Un viaje por el pecado, el delito y la culpa)</i> : Introducción.
13	3 de junio	Foro de discusión.	Fonseca, A. <i>Detrás del trono (Un viaje por el pecado, el delito y la culpa)</i> : Primera parte.
14	10 de junio	Clase magistral	Fonseca, A. <i>Detrás del trono (Un viaje por el pecado, el delito y la culpa)</i> : Segunda parte.
15	17 de junio	Foro de discusión.	Fonseca, A. <i>Detrás del trono (Un viaje por el pecado, el delito y la culpa)</i> : Tercera parte.

¹ De acuerdo a las necesidades que se presenten a largo del desarrollo del curso, el cronograma propuesto podría ser modificado, siempre y cuando se cuente con el consentimiento de todo el grupo.

16	24 de junio	Clase magistral.	Fonseca, A. <i>Detrás del trono (Un viaje por el pecado, el delito y la culpa)</i> : Cuarta parte.
17	1 de julio	Examen final.	
18	8 de julio	Entrega de promedios.	

VII. Bibliografía:

La bibliografía filosófica es por su inmensidad inabarcable, razón por la cual en este programa únicamente se ofrecen las referencias de los textos que serán la base de la discusión de cada clase. Empero, conforme los distintos tópicos sean discutidos, el profesor sugerirá otras lecturas que puedan ser útiles a las y los estudiantes.

Fonseca, A. (2015). *Detrás del trono (Un viaje filosófico por el pecado, el delito y la culpa)*. Arlekin.

Platón. (1986). *Diálogos Vol. III: Fedón, Banquete, Fedro*. Gredos.

REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN CONTRA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Conducta de naturaleza sexual indeseada por quien la recibe

MANIFESTACIONES

No verbales: miradas intrusivas, sonidos, silbidos, dibujos.
Verbales: piropos, comentarios sexualizados, invitaciones insistentes a salir, propuestas sexuales.
Escritas: fotografías, imágenes, mensajes, correos.
Físicas: Toqueteos, abrazos, besos, otras manifestaciones.

SE PUEDE APLICAR A

Cualquier persona que forme parte de la comunidad universitaria, integrada por personal docente, administrativo y la población estudiantil. Y quienes posean relaciones contractuales, no laborales, con la Universidad de Costa Rica (servicios profesionales, subcontratación, convenios, intercambios).

PROCESO DE DENUNCIA

Proceso interno de la comisión instructora

Audiencia: declaración de las partes

Comisión instructora emite informe final

DENUNCIAR ANTE

la Defensoría contra el Hostigamiento Sexual.

Se puede hacer de manera presencial en la Oficina de la Comisión Institucional Contra el HS o por correo

- La denuncia debe hacerla la **persona afectada**
- **Dos años** plazo a partir del último hecho de HS
- Debe aportar **pruebas**

equipocontrahostigamientosexual@ucr.ac.cr



SRP Sede Regional del Pacífico



Reglamento de la Universidad de Costa Rica en Contra del Hostigamiento Sexual

¿Sabés qué es el Hostigamiento Sexual?

Es una **conducta sexualizada, indeseada** por quien la recibe. Puede ser repetida o darse una vez, si es grave y **causa efectos perjudiciales en la víctima.**

¿Cómo se regula en la universidad?

La UCR cuenta con el **Reglamento contra Hostigamiento Sexual**, reformado en el 2020, que **se aplica** tanto a la **comunidad estudiantil**, como a **personal docente y administrativo**, y ahora también a las **personas que tienen relaciones contractuales no laborales con la universidad** (convenios, tratados, etc.
Recordá que **el tiempo para denunciar es de 2 años** a partir del último hecho de hostigamiento, o bien desde que cesó la causa que no te permitía denunciar

¿Cuáles son algunos ejemplos de Hostigamiento Sexual?

- **No verbales:** miradas intrusivas, sonidos, silbidos, dibujos sexualizados.
- **Verbales:** "piropos", invitaciones insistentes a salir, comentarios sexualizados, propuestas sexuales
- **Escritos:** correos, chats, fotografías, imágenes, mensajes sexualizados
- **Físicos:** toqueteos, abrazos, besos, etc.

¿Cómo puedo denunciar?

La denuncia se interpone en la **Comisión Institucional contra Hostigamiento Sexual**. Puede ser de manera física o mediante correo electrónico.

También, podés **buscar ayuda** primero en la **Defensoría contra Hostigamiento Sexual** para tener acompañamiento legal y psicológico, antes de denunciar.

¿Cómo se me protege mientras dura el procedimiento?

El reglamento permite **solicitar medidas cautelares o de protección**, para que la persona denunciante esté segura durante el procedimiento.

Por ejemplo, puede **solicitar un cambio de grupo** si comparte clase con la persona hostigadora, o bien **solicitar que la persona denunciada no le contacte por ningún medio**.

¿Cuáles son los contactos de apoyo?

Comisión institucional contra el Hostigamiento Sexual:
Podés enviar tu denuncia.
comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr
2511-4898

Defensoría contra Hostigamiento Sexual:
Podés solicitar, de manera gratuita, asesoramiento legal y acompañamiento psicológico durante el proceso.
Contactanos si tenés preguntas, si necesitás ayuda para redactar tu denuncia o apoyo para interponerla.
Correo: defensoriahs@ucr.ac.cr
Teléfono: 2511-1953

¡Escaneá para leer el Reglamento!



UCR

CIEM

Centro de Investigación en Estudios de la Mujer